

SERVICIOS WEB AL CIUDADANO

IMPORTANTE:

PARA PODER REALIZAR EL ALTA DE LA DEMANDA DE SERVICIOS POR INTERNET, A TRAVÉS DEL “CATÁLOGO DE SERVICIOS WEB AL CIUDADANO” QUE EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE MURCIA PONE A SU DISPOSICIÓN, TIENE QUE HABER ESTADO INSCRITO ALGUNA VEZ EN UNA OFICINA DE EMPLEO DE LA REGION DE MURCIA.

SI USTED **NO** HA ESTADO INSCRITO NUNCA EN EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN (SEF), AUNQUE HAYA ESTADO INSCRITO EN EL SERVICIO DE EMPLEO DE OTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA, PUEDE ENVIAR ESTE FORMULARIO (PINCHE AQUÍ) Y UN GESTOR DEL SEF SE PONDRÁ EN CONTACTO CON USTED PARA RESPONDER A SU SOLICITUD.

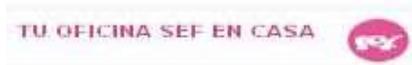
Para poder acceder a los diferentes servicios (Renovación, inscripción, informes) que el portal Web le ofrece, debemos entrar al entorno “**CATALOGO DE SERVICIOS WEB AL CIUDADANO**”.

De la siguiente manera:

-Acceder al Portal de Empleo y Formación.

www.sefcarm.es

-Pinchar en “*Tu oficina SEF en casa*”.



-Pinchar en el icono “*Demanda de Empleo*”.



-Pinchar en el icono “*Demanda de Empleo*”, “*Solicitar la Demanda de Servicios*”.



Solicitar la demanda de servicios

A partir de ahora nos encontramos en el entorno **“CATALOGO DE SERVICIOS AL CIUDADANO”**.

Para acceder a estos servicios se debe seguir las indicaciones, introducir el tipo de documento identificativo que se posee (Dni, Nie), y a continuación aparecerá la relación de servicios disponibles a los que se puede acceder presentados en dos bloques:

1. Usuario/contraseña

2. Certificado digital

* Para utilizar los servicios relacionados en el bloque al que se accede con Certificado digital, es necesario tener instalado en su equipo informático el software correspondiente.

Acceso a los servicios con **“Usuario y Contraseña”**:

Para **OBTENER LA CLAVE DE USUARIO Y CONTRASEÑA** por primera vez tendríamos que acceder a:

- **Servicios genéricos**
 - **Gestión de usuarios**
 - **Alta de nuevo usuario**

Si le indica que el proceso de alta se ha realizado correctamente se le enviara un sms a su teléfono móvil con la nueva contraseña.

EL PROCESO SE REALIZARA CORRECTAMENTE SIEMPRE QUE EN LA BASE DE DATOS DEL SERVICIO DE EMPLEO ESTEN LOS DATOS ACTUALIZADOS, EN CASO DE NO RECIBIR EL SMS PUEDE PONERSE EN CONTACTO CON NOSOTROS A TRAVÉS DEL SIGUIENTE ENLACE: [FORMULARIO \(PINCHE AQUÍ\)](#)

Catálogo de servicios al ciudadano.

Comunidad autónoma de REGIÓN DE MURCIA.

A continuación se muestran los servicios disponibles clasificados según el nivel de seguridad requerido para su utilización.

Servicios genéricos:

• Gestión de usuarios.

Para dar de [ALTA DE LA DEMANDA DE EMPLEO](#) a través del portal Web.

En el apartado “**Servicios disponibles**”, “Usuario/Contraseña” seleccione “*Alta, baja o suspensión de su demanda*”.



→ **Servicios disponibles** (usuarios/contraseña).
→ **Alta, baja o suspensión de su demanda.**

SI ES LA PRIMERA VEZ QUE UTILIZA SU USUARIO, EL SISTEMA LE PEDIRA QUE MODIFIQUE LA CONTRASEÑA QUE LE FACILITO EL SEF Y LA CAMBIE POR OTRA. UNA VEZ REALIZADO EL CAMBIO DEBE COMENZAR EL PROCESO DE ALTA DE DEMANDA DESDE EL PRINCIPIO PARA QUE EL RESULTADO SE REALICE CORRECTAMENTE.

Servicios disponibles:

Usuario/contraseña:

- Informes de demanda personalizados.
- Duplicado de tarjeta de demanda.
- Renovación de demanda.
- Mis ofertas.
- Datos profesionales.
- Curriculum con formato europeo.
- Datos personales.
- Consulta de demanda.
- Alta, baja o suspensión de su demanda.

Como resultado final del proceso de alta de Demanda de Empleo el sistema debe generar el siguiente documento:

Región de Murcia

sef
Servicio Regional de Empleo y Formación

JUSTIFICANTE DEMANDA DE EMPLEO (DARDE)

NIF D 22222222 Z

DEMANDA EN SITUACIÓN DE ALTA
Causa: INSCRIPCIÓN
DEMANDA CON INTERMEDIACIÓN

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 01/07/2009
MURCIA-JORGE JUAN
JORGE JUAN 2 (LA FLOTA)
SEF-MURCIA-JJUAN@LISTAS CARM.ES

D/Da. JUAN DULCE SALADO
CL DEL PARAISO, Nº 22
30300 Murcia
MURCIA

FECHA PREVISTA PRÓXIMA RENOVACIÓN:
30/09/2009

Esta demanda tiene una validez temporal hasta su renovación en la fecha arriba indicada. Si no es hábil, debe renovarla en el siguiente día hábil. En caso contrario, su demanda podría causar baja.

Si es Ud. perceptor/a de prestaciones por desempleo y no renueva la tarjeta en los días indicados, podría iniciarse un procedimiento sancionador, conforme a lo establecido en el art. 47.1 del R.D. Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, según redacción dada por el R.D. Ley 62/2003, de 30 de diciembre.

Presente este documento cuando acuda a los Servicios Públicos de Empleo.

Fecha de emisión 01 DE JULIO DE 2009 HHL333ZK a las 13:33:34

ASEGURESE DE QUE SE GENERA EL DOCUMENTO, “**JUSTIFICANTE DEMANDA DE EMPLEO (DARDE)**”, EN CASO CONTRARIO EL PROCESO NO SE HA REALIZADO CORRECTAMENTE Y TENDRA QUE VOLVER A REALIZARLO.

Deberá imprimirlo o guardarlo, para renovarlo (*sellarlo*) en la fecha indicada.

ASEGURESE DE QUE SE GENERA EL DOCUMENTO, “**JUSTIFICANTE DEMANDA DE EMPLEO (DARDE)**”, EN CASO CONTRARIO EL PROCESO NO SE HA REALIZADO CORRECTAMENTE Y TENDRA QUE VOLVER A REALIZARLO.